

Acta No. 17-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2010, al ser las trece horas con diez minutos del día, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación Actas 015-2010
 - III. Audiencia: Pescadores de Coopetárcoles 3:00 pm
 - IV. Audiencia: Edwin Salazar, oficio PRI-129-02-2010 2:00 pm
 - V. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - VI. Correspondencia Recibida
 - VII. Asuntos Pendientes:
 - a.-Solicitudes Licencias de Pesca por primera vez de Puntarenas
 - b.- Reglamento uso de celulares
 - c.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - VIII. Asuntos Varios
 - V. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con diez minutos horas, del día 19 de marzo del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

Sr. Jorge Barrantes Gamboa

Vicepresidente.

Sr. Mario Bolaños Zamora

Directivo

Sr. Walter Cruz Sandoval

Directivo

Sr. Jorge Niño Villegas

Directivo

Sr. Edwin Solano Rivas

Directivo

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Rolando Hoffmaister Sagel

Directivo

Sr. Antonio Vanderlucht Leal

Directivo

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Directivo

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación Actas N°.15-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./088-2010

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 15-2010, celebrada el día 19 de marzo del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

Los señores Mario Bolaños y Edwin Solano no aprueban el Acta N. 13-2010.

"Per su salud, consuma... productos pesqueros y acuícolas"

Teléfonos: 661-2855 Telefax: 661-3268 Apdo.333-5400

Puntarenas, Costa Rica

El señor Asdrúbal Vásquez no aprueba el Acta N°.15-2010, por cuanto considera que el sector pesquero necesita este incentivo, pero la forma en que se ha regulado este beneficio siempre ha sido un tema muy controversial, ...

ARTÍCULO No. 3

III. Audiencia: Pescadores de Coopetárcoles

Ingresan a la sala de sesiones pescadores de la comunidad de Coopetárcoles

El señor David Chacón señala que aproximadamente en el mes de enero del año en curso, el señor Antonio Porras, presentó a consideración de esta Junta Directiva, la propuesta para la creación del Área Marina de Pesca responsable de Coopetárcoles, sin embargo a la fecha no han obtenido ninguna resolución al respecto.

El señor Jorge Niño menciona que esta Junta está a favor de la creación del Área Marina, lo que sucede es que si bien Coopetárcoles de previo a la presentación del proyecto realizó diversas reuniones con funcionarios del INCOPECA y otras entidades, nunca se ha reunido con el sector semi-industrial costarricense, el cual también ha tenido derecho a pescar en esa zona. Por ese motivo, la Junta Directiva le solicitó al señor Antonio Porras para que presentara el proyecto al sector semi-industrial.

El señor David Chacón menciona que en una ocasión Coopetárcoles se reunió en esta sala con el sector semi-industrial. Sin embargo el sector semi-industrial va a participar en la forma de gobernanza del área, es parte de ella, no se está excluyendo a nadie, simplemente lo que buscan es ordenarlo y poder comparar los resultados.

El señor Jorge Niño reitera que a la fecha el sector está a la espera de que se establezca la fecha de la reunión, porque la misma no se realizó. Considera que el sector camaronero debía ser partícipe del proyecto. En la ocasión en que refiere el señor David Chacón, se reunieron con los miembros de Junta Directiva, lamentablemente el señor Gerardo Marín no fue notificado a tiempo y se le hizo imposible asistir a la reunión, debido a que estaba realizando faenas de pesca.

El señor David Chacón solicita que esta Junta Directiva le defina algo al respecto del proyecto, de manera que se les brinde una explicación del porqué es o no es factible el mismo. Le preocupa que esta Junta Directiva sale dentro de unos meses, de manera que tendrían que empezar con la nueva Junta Directiva de cero.

El señor Mario Bolaños menciona que en el 2008 esta Junta Directiva emitió la regulación para la creación de Áreas Marinas de Pesca Responsable. Desde un principio, que se presentó la propuesta de proyecto a esta Junta, él les señaló la importancia de consensuarlo con el sector semi-industrial. Señala que los representantes del Sector Pesquero en esta Junta concluyen su labor hasta en el mes de junio, por lo que los insta para que en estos meses realicen las acciones pertinentes para llegar a un consenso con el sector semi-industrial, y remitan nuevamente el caso a esta Junta para su aprobación.

El señor Luis Dobles indica que la Junta Directiva va a proceder a girar las instrucciones al señor Antonio Porras para que se cumpla con la reunión de presentación del proyecto para la presentación del Área Marina de Pesca Responsable de Coopetárcoles al Sector semi-industrial, en el menor tiempo posible, a los efectos de poder resolver al respecto.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

"Per su salud, consuma... productos pesqueros y acuícolas"

Teléfonos: 661-2855 Telefax: 661-3268 Apdo.333-5400
Puntarenas, Costa Rica

Se retira de la sala de sesiones el señor Asdrúbal Vásquez.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./089-2010

La aprobación del proyecto para la Creación del Área Marina de Pesca Responsable de COOPETÁRCOLES, deberá cumplir con la realización de reuniones técnicas de armonización o coordinación entre las partes (Comisión Técnica, Coopetárcoles, Sector Pesquero Semi-industrial camaronero y sardinero), a los efectos de buscar y lograr un acuerdo de los intereses en juego y la conformación del Área, para lo cual la Dirección Técnica deberá en un plazo perentorio de quince días, convocar y lograr celebrar las reuniones respectivas, y presentar a esta Junta el resultado o acuerdos que pudieren ser adoptados.

ARTÍCULO No. 4

IV. Audiencia: Edwin Salazar

Se deja pendiente, ya que por motivo de tiempo el señor Edwin Salazar debido a que el día de hoy, se debió trasladar a San José, para atender reunión con personeros de RECOPE.

ARTÍCULO No. 5

V. Correspondencia Recibida

Se lee documento carta de fecha 01 de marzo del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrita por el señor Alvaro Reina Romero, Presidente ASOPPAPU, mediante la cual presente propuesta para la veda a aplicar durante el período 2010.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./090-2010

Comisionar a la Comisión de Vedas, analice la solicitud planteada mediante carta de fecha 01 de marzo del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrita por el señor Alvaro Reina Romero, Presidente ASOPPAPU, mediante la cual presente propuesta para la veda a aplicar durante el período 2010, a los efectos de que emitan su criterio a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 6

Se lee documento oficio JRH-0067-2010, de fecha 20 de marzo del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefe Sección de Recursos Humanos, mediante el cual remite a consideración de esta Junta Directiva, las escalas de sueldos y salarios para la Administración Pública, correspondiente al primer semestre del 2010. Dicha escala contempla un aumento general del 2.80% general al salario base de los puestos de los servidores públicos, revaloración por concepto de carrera profesional, incremento de salario al puesto de Presidente Ejecutivo, Auditor Interno, Asesor 1, así como el incremento de un 2.44% para los salarios base de los puestos técnicos y operativo, y la aplicación del percentil 50 a los extractos profesionales. Además, señala la Contraloría General de la República, según oficio 1546, ha establecido que el monto máximo por concepto de zonaje es de ₡104.465,00 y el monto mínimo es de ₡15.670,00, el cual rige a partir del 1º De febrero del 2010. Indica que la Institución cuenta con la reserva presupuestaria para cancelar los aumentos y ajustes mencionados.

"Por su salud, consuma... productos pesqueros y acuícolas"

Teléfonos: 661-2855 Telefax: 661-3268 Apdo.333-5400
Puntarenas, Costa Rica

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./091-2010

Considerando

1.- Que mediante oficio JRH-0067-2010, de fecha 20 de marzo del 2010, la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefe Sección de Recursos Humanos, remite a consideración de esta Junta Directiva, las escalas de sueldos y salarios para la Administración Pública, correspondiente al primer semestre del 2010. Dicha escala contempla un aumento general del 2.80% general al salario base de los puestos de los servidores públicos, revaloración por concepto de carrera profesional, incremento de salario al puesto de Presidente Ejecutivo, Auditor Interno, Asesor 1, así como el incremento de un 2.44% para los salarios base de los puestos técnicos y operativo, y la aplicación del percentil 50 a los extractos profesionales. Además, señala la Contraloría General de la República, según oficio 1546, ha establecido que el monto máximo por concepto de zonaje es de €104.465,00 y el monto mínimo es de €15.670,00, el cual rige a partir del 1º de febrero del 2010. Indica que la Institución cuenta con la reserva presupuestaria para cancelar los aumentos y ajustes mencionados.

Por tanto, acuerdan:

1.- Acoger el oficio JRH-0067-2010, signado por la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefe Sección de Recursos Humanos.

2.- Aprobar las escalas de sueldos y salarios para la Administración Pública, correspondiente al primer semestre del 2010. Dicha escala contempla un aumento general del 2.80% general al salario base de los puestos de los servidores públicos, revaloración por concepto de carrera profesional, incremento de salario al puesto de Presidente Ejecutivo, Auditor Interno, Asesor 1, así como el incremento de un 2.44% para los salarios base de los puestos técnicos y operativo, y la aplicación del percentil 50 a los extractos profesionales.

3.- Aprobar la aplicación del incremento por concepto de zonaje, conforme con lo establecido por la Contraloría General de la República en su oficio N°. 1546.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 7

Se lee documento carta de fecha 11 de marzo del 2010, dirigida a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrita por el señor Marvin Alfaro Villagra, Multiservicios Trampesca, mediante la cual indica que trece pescadores se presentaron ante el INCOPECA, en tiempo, la solicitud para obtener una licencia de pesca por primera vez, sin embargo, en razón de que no se adjuntaban los documentos requeridos en acuerdo AJDIP/221-2009, dichas solicitudes no fueron recibidas. Solicitan que se les otorgue la posibilidad de presentar dichas solicitudes y en caso de que haga falta algún requisito, puedan contar con diez días adicionales para completar los mismos.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./092-2010

Considerando

1.- Que mediante carta de fecha 11 de marzo del 2010, el señor Marvin Alfaro Villagra, Multiservicios Trampesca, indica que trece pescadores se presentaron ante el INCOPECA, en tiempo, la solicitud para obtener una licencia de pesca por primera vez,

"Por su salud, consuma... productos pesqueros y acuícolas"

Teléfonos: 661-2855 Telefax: 661-3268 Apdo.333-5400

Puntarenas, Costa Rica

sin embargo, en razón de que no se adjuntaban los documentos requeridos en acuerdo AJDIP/221-2009, dichas solicitudes no fueron recibidas. Solicitan que se les otorgue la posibilidad de presentar dichas solicitudes y en caso de que haga falta algún requisito, puedan contar con diez días adicionales para completar los mismos.

Por tanto, acuerdan:

1.- Acoger la solicitud planteada mediante carta de fecha 11 de marzo del 2010, autorizando al Departamento de Protección y Registro, reciba la solicitud de licencia de pesca por primera vez de los señores:

- Oscar Pérez Díaz,
- Mariza Chavarría Salazar,
- Apolonio Mena Quirós,
- Jeannette Alvarado Holguín,
- Hellen Alvarado Holguín,
- Marcia Holguín López,
- Jacqueline Rodríguez Chacón,
- María Velásquez Obando,
- Ana Herrera Villagra,
- Deiver Álvarez Vega,
- Facundo Álvarez Gómez
- Duanis Chaves Chaves
- William Pérez Díaz

2.- Para los efectos anteriores, se concede a los interesados dos días hábiles, para que presenten la respectiva solicitud ante el Departamento de Protección y Registro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 8

Se lee documento oficio PRI-187-03-2010, de fecha 08 de marzo del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, mediante el cual remite oficio suscrito por el Lic. Hernán Moya, Fiscal de Narcotráfico de la Fiscalía Adjunta de Puntarenas, referente al caso del señor Sigifredo Ceciliano Gamboa y Ana Yancy Segura Picado. Se transcribe lo solicitado por la Fiscalía Adjunta de Puntarenas:

“El suscrito Fiscal Auxiliar, **Hernán Enrique Moya Ureña, le indico que mediante resolución** del 25 de junio del 2009, el Juzgado Penal de Puntarenas, ordenó mediante resolución fundada, y con solicitud de la suscrita, levantamiento de Secreto Bancario, Inmovilización de Fondos Bancarios y Documentos de carácter Privado y otros, en cuanto lo que interesa se ordenó a INCOPECA suministrar documentos e información concerniente a la cantidad de combustible utilizado, embarcaciones registradas (nombre y matrícula), alistos y mercadería entregada por las personas físicas y jurídicas en investigación desde el 01 de enero de 2003. Así como cualquier otra información de interés, siendo que por error se ha congelado todo trámite a realizar por parte de los involucrados de la causa en lo que respecta a la exoneración de combustible, en este acto aclaro que lo requerido era la información misma que fue Suministrada de manera satisfactoria a esta Fiscalía. En virtud de lo anterior el suscrito aclara que con base a lo ordenado por el Juez Penal de Puntarenas, en resolución recurrida lo requerido era con el fin de realizar el respectivo análisis financiero, quedando los encartados a expensas de lo que su entidad ordene, en cuanto autorizar a la señora Anayancy Segura Picado a realizar los trámites de exoneración de combustible.”

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./093-2010

1.- Girar instrucciones al Departamento de Protección y Registro, para que en cumplimiento de lo dispuesto por Lic. Hernán Moya, Fiscal de Narcotráfico de la Fiscalía Adjunta de Puntarenas, se proceda conforme se indica y se atiendan los trámites con el cumplimiento de los requisitos respectivos, relacionados con el otorgamiento de combustible a precio competitivo para las

embarcaciones propiedad de sociedades en los que pudieren aparecer como dueños, asociados u otros, los señores Sigifredo Ceciliano Gamboa y Ana Yancy Segura Picado.

2.- Se comisiona al Departamento de Protección y Registro proceda conforme, comunicando a los interesados.

ARTÍCULO No. 9

I. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

El señor Edwin Solano solicita a los Señores Directores valorar la posibilidad de celebrar la próxima sesión el día jueves 26 de marzo del año en curso.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./094-2010

Celebrar la próxima Sesión Ordinaria el día jueves 26 de marzo del año en curso.

ARTÍCULO No. 10

En relación con la implementación del sistema de seguimiento satelital, el señor Luis Dobles comunica que a pesar de reuniones y coordinación que se ha tratado de hacer, ha sido difícil definir los recursos adicionales para el aspecto del servicio. Con relación a la adquisición de equipo para instalar el Centro de Monitoreo, con OSPESCA con una donación de la Agencia Española de Cooperación, se ha logrado conseguir los recursos, los Ministros del Istmo Centroamericano aprobaron una propuesta de uniformidad de seguimiento satelital, la cual es muy básica. A partir del mes de abril, OSPESCA realiza la compra del equipo para el Centro de Monitoreo, a mediados del mes de abril aproximadamente Costa Rica estaría recibiendo esa donación.

ARTÍCULO No. 11

El señor Luis Dobles informa que la Administración ha venido realizando las acciones pertinentes para realizar las inversiones aprobadas por esta Junta Directiva.

Además, la Administradora de la Terminal Pesquera ha realizado un análisis comparativo del costo por concepto de los servicios que se brindan en la Terminal Pesquera, a los efectos de que esta Junta Directiva pueda valorar las tarifas establecidas para descargas en la Terminal.

ARTÍCULO No. 12

El señor Mario Bolaños consulta respecto a la instalación de la placa respectiva, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Junta, que designa esta Sala de Sesiones como "Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas".

El señor Luis Dobles indica que ha girado las instrucciones pertinentes al proveedor y al Director Administrativo, sin embargo, por lo engorroso de la Administración, aún no lo han cumplido.

La señora Yahaira Chambers indica que va a consultar con la encargada de caja chica de San José, para ver si allá se puede comprar la placa.

ARTÍCULO No. 13

El señor Walter Cruz manifiesta su preocupación por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Junta Directiva.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./095-2010

Reiterar o comunicar, por parte de la Junta Directiva, a las instancias de ejecución, que tienen acuerdos de esta Junta Directiva, seguimientos de acuerdos y acuerdos pendientes, que en un plazo no mayor de quince días, a partir de la comunicación del presente, se deberá estar presentando un informe del cumplimiento de los mismos a esta Junta Directiva, so pena, de que en caso de no presentarse dicho informe, se remitirá a la Sección de Recursos Humanos para que inicie el proceso disciplinario.

ARTÍCULO No. 14

El señor Jorge Barrantes manifiesta su preocupación por el atraso existente de los libros de Actas.

La señora Yahaira Chambers indica que en oficio SJD/023-2010, del 02 de marzo del año en curso, remitió a la Auditoría Interna el tomo XXXI original y los folios originales del 15001 al 15500, correspondientes al Tomo XXXII de los Libros de Actas de Junta Directiva, para que proceda con el cierre y apertura de los mismos, a la fecha está a la espera de recibir los folios debidamente sellados para proceder a imprimirlos.

El señor Luis Dobles señala que para el 08 de mayo que finaliza esta Administración, es importante contar con los libros de Actas al día.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./096-2010

Realizar las gestiones pertinentes por parte de la Presidencia Ejecutiva, para que la Secretaria de Junta Directiva cuente con los instrumentos y equipos pertinentes, y se brinde el apoyo respectivo para que al 30 de abril del año en curso, las Actas de Junta Directiva estén al día.

ARTÍCULO No. 15

El señor Jorge Niño manifiesta su preocupación porque varios Directivos tienen el número de teléfono personal de funcionarios el INCOPECA, sin embargo, algunos de ellos han cambiado su número, porque alegan que el teléfono es para su uso personal y que esta Junta tiene una propuesta de reglamento para que la Institución les asigne un teléfono móvil.

El señor Edwin Solano manifiesta su inconformidad con dicho reglamento, considera que la única persona de la Institución que debe tener un teléfono celular es el Presidente Ejecutivo.

El señor Mario Bolaños menciona que hay funcionarios a los cuáles es indispensable asignar un equipo de este tipo, pero no se puede generalizar a “todos los jefes”.

El señor Luis Dobles manifiesta que el reglamento tiene mecanismos de control del uso del teléfono celular.

- II. Asuntos Pendientes:**
 - a.- Reglamento uso de celulares**

b.-Solicitudes Licencias de Pesca por primera vez

c.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias

III. Asuntos Varios

Se deja pendiente.

IV. Cierre

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día.